

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal sumario – exoneración de obligación alimentaria -
Demandante	José Iván Ramírez Uribe
Demandado	Daniel Fernando Ramírez Atehortúa y otros
Radicado	056973184001 - 2021 – 00271 – 00
Providencia	Auto # 1746 – rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda verbal sumaria de exoneración de obligación alimentaria que, a través de abogado, propone el señor JOSE IVAN RAMIREZ URIBE en contra de DANIEL FERNANDO RAMIREZ ATEHORTUA y otros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludidos en auto del ocho (8) de octubre de 2021.

SE ORDENA en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bea68c4d43b9d47846448318f33da9bb6cdd6296a150c27aadf7591f4299981**

Documento generado en 30/12/2021 04:44:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>